Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DICTAMEN Nº 07 /2022

DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA" ID. Nº 415.819----------

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe cuanto sigue:

Inicialmente, se ha realizado una verificación de la documentación adjunto a la solicitud de la Dirección a mi cargo, consistente en la planilla de precios referenciales y la evidencia de las consultas realizadas sobre las estimaciones de precios requeridos por el presente procedimiento. ----------

En cuanto a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia efectuado, en base al legajo de la solicitud, a ser incorporada en el Memorándum DA N.º 412/22, se puede cotejar lo siguiente:

Que, fueron anexados al mismo 4 (cuatro) presupuestos: perteneciente a las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, DIGITALIZA S.A, CELEXX S.A y DICOPAR** *, además se agregó el precio referencial obtenido del portal de la DNCP del llamado con ID Nº 388.819 , donde se detallan los precios unitarios para la Contratación de Servicios de Digitalización, Validación y Guarda, objeto del requerimiento de realización de llamado de referencia, cumpliendo con los aspectos y métodos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N.º 1890/2020.* ----

<u>CONCLUSIÓN</u>:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la especificación y considerando lo indicado por la guía para establecer precio de referencias donde indica lo siguiente; "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiada para obtener los Precios Referenciales…". –

Para este proceso se tomará en cuenta el promedio ponderado de 3 (tres) precios obtenido a través de presupuesto y un precio de adjudicación obtenido del portal de la DNCP, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente. ----------

Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, sé demuestra, que la metodología para la obtención de los precios de referencia, se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y normativas vigentes. ----------

Que, en base a lo demostrado en el expediente del proceso, los precios de referencias que se utilizan para el presente procedimiento se encuentran conforme a los principios de: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, Art. 4º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". -----

Abg. Christian Barbe
Dirección Administrativa MTESS

Asunción, 18 de Julio de 2022

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SERVICIOS DE DIGITALIZACION, VALIDACION Y GUARDA

OFERENTE				*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*		*DIGITALIZA S.A*		*CELEXX S.A*		*DICOPAR*		*ID Nº 388.819*		*PRECIO REFERENCIAL*	
Nº	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITSRIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PROMEDIO PRECIO UNITARIO**	**PROMEDIO PRECIO TOTAL**
1	SERVICIO DE DIGITALIZACION	UNIDAD	1	1.500	1.500	1.200	1.200	1.260	1.260	1.320	1.320	1.240	1.240	1.304	1.304
2	SERVICIO DE DIGITALIZACION CON GUARDA DOCUMENTAL	UNIDAD	1	1.600	1.600	1.700	1.700	1.470	1.470	1.540	1.540	1.500	1.500	1.562	1.562
													TOTAL GENERAL	2.866	2.866

Abg. Christian Barbe
Dirección Administrativa MTESS

DATASCAN

datasystems

Asunción, 17 de junio de 2022.-

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Presente

Ref.: SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN

De nuestra consideración:

Tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Promedio Unitario c/ IVA Incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
1	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN	Unidad	1	1.500 Gs	1.500 Gs
2	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CON GUARDA DOCUMENTAL	Unidad	1	1.600 Gs	1.600 Gs

Condiciones Generales
Validez de la Oferta: **90 Días**
Plazo de Entrega: **De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas**
Forma de Pago: **Crédito, 60 días.**

Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.

- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Ronald Servín
Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Hugo Giménez
Gerente Comercial

Asunción, 07 de junio de 2021

Sres. Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de dar respuesta a la solicitud de presupuesto sobre los servicios que presta nuestra firma, en ese sentido en el cuadro detallamos la descripción de los servicios con sus respectivas cotizaciones:

Servicio de Digitalización de Documentos			
Lote Nº 1			
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cotización
1	Digitalización con OCR, guarda y custodia de archivo	Por imagen	Gs 1,700
Lote Nº 2			
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cotización
1	Digitalización con OCR	Por imagen	Gs 1,200

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles muy cordialmente.

Atte.

Digitaliza S.A.

Asunción, 14 de Junio de 2021.-

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS

De nuestra consideración:

Tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS – Contrato Abierto

Lote	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	*Precio Ref. unitario (IVA Incluido)*
1	Digitalización con OCR, guarda y custodia de archivo	Por Imagen	1	*Gs. 1.470*
2	Digitalización con OCR	Por Imagen	1	*Gs. 1.260*
				Total: Gs. 2.730

Son Guaraníes Dos mil setecientos treinta. IVA Incluido

Condiciones Generales
Validez de la Oferta: **30 Días**
Plazo de Entrega: **30 días hábiles posteriores a la firma de contrato**
Forma de Pago: **Crédito.**

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atentos a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Pablo Enciso
Gerencia Comercial
CELEXX S.A.

Asunción, 14 de Junio de 2021.-

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS

De nuestra consideración:

Tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS – Contrato Abierto				
Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Ref. unitario (IVA incluido)
1	Digitalización con OCR, guarda y custodia de archivo	Por Imagen	1	Gs. 1.540
2	Digitalización con OCR	Por Imagen	1	Gs. 1.320
				Total: Gs. 2.860

Son Guaraníes Dos mil ochocientos sesenta. IVA Incluido

Condiciones Generales

Validez de la Oferta:	**30 Días**
Plazo de Entrega:	**30 días hábiles posteriores a la firma de contrato**
Forma de Pago:	**Crédito.**

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atentos a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Agregar firmante
Cargo
DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 09 /2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL -

ID. N° 388.819

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal DIGITALIZA S.A, con RUC N.º 80077356-0, domiciliada en la calle Tte. Víctor Valdez e/ Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres ,Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rubén Darío Gamarra Ozorio, con cédula de identidad N° 1.251.130, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "Contratación de Servicios de Digitalización", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION" ID Nº 388.819.-, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Digitaliza S.A.
80077356-0

C.I.B. 104276
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.819 - Plurianual. Las partidas presupuestarias correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal están sujetas a la aprobación correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2021, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N°1250/2021, de fecha 09 de setiembre del 2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DIGITALIZA SA	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81111508-002	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS CON OCR Y GUARDA Y CUSTODIA DOCUMENTAL	UNIDAD	EVENTO	1	1.500	1.500
						TOTAL	1.500

MONTO MINIMO: Gs.400.000.000.-

MONTO MAXIMO: Gs. 800.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo es de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es de 12 (doce) meses desde la suscripción del mismo. La partida presupuestaria del siguiente ejercicio está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Digitaliza S.A.
80077350-0

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas o este, a quien designe al efecto conjuntamente con la Dirección de TICS del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del Pliego

Digitalia S.A.
80077356-0

BACIGALUPO
MINISTRA

de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 30 del mes de Setiembre y año 2021. ----------

Rubén Darío Gamarra Ozorio
Presidente
DIGITALIZA S.A.

Digitaliza S.A.
80077356-0

C.B. 104782

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 10 /2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.-

ID. N° 388.819

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con RUC N.º **80013889-9**, domiciliada en la Avda. Peru 1.055 c/ Avda. Artigas ,Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de; "Contratación de Servicios de Digitalización", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION" ID Nº 388.819.-**, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

C.I. 104792

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.819 - Plurianual. Las partidas presupuestarias correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal están sujetas a la aprobación correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2021, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N°1250/2021, de fecha 09 de setiembre del 2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DATA SYSTEMS SAECA	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	81111508-002	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS CON OCR	UNIDAD	EVENTO	1	1.240	1.240
						TOTAL	1.240

MONTO MINIMO: Gs.400.000.000.-

MONTO MAXIMO: Gs. 800.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo es de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es de 12 (doce) meses desde la suscripción del mismo. La partida presupuestaria del siguiente ejercicio está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

data systems

B.B. 104793

D. CARUA BACIGALUPO
MINISTRA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas o este, a quien designe al efecto conjuntamente con la Dirección de TICS del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

C.B. 104794

CARLA BACIGALUPO

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 30 del mes de setiembre y año 2021. ----------

Hugo Enrique Giménez
Representante Legal
DATA SYSTEMS SAECA

data systems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 104795

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social